ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2765 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 13 de Septiembre de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 2305 de fecha 12.09.2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, de acuerdo al Art. N° 8 Ley de Compras N° 19.886 y art. N° 10 Reglamento de Compras "Contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM", por lo siguiente : "Servicio de Producción de Eventos en el marco de la Campaña Intercomunal", "Cuida Tus Límites", a realizarse durante el mes de Septiembre. Esta actividad es de carácter Intercomunal y se ampara en compromisos institucionales comprometidos en conjunto con SENDA O'Higgins y la Oficina Comunal SENDA Previene. La selección de este proveedor obedece a que presenta la oferta más económica. De acuerdo a cotizaciones recibidas, se sugiere el proveedor Alejandra Cecilia Huerta del Rio, Productora de Eventos DEL RIO EVENTOS, RUT N° [redacted] por un monto de $ 450.000 iva incluido. Adjunta cotizaciones y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 865.

El Decreto Alcaldicio Nº 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE vía trato directo a través del Portal Mercado Público, por "Servicio de Producción de Eventos en el marco de la Campaña Intercomunal", "Cuida Tus Límites", a realizarse durante el mes de Septiembre. Esta actividad es de carácter Intercomunal y se ampara en compromisos institucionales comprometidos en conjunto con SENDA O'Higgins y la Oficina Comunal SENDA Previene, al proveedor Alejandra Cecilia Huerta del Rio, Productora de Eventos DEL RIO EVENTOS, RUT N[redacted] por un monto de $ 450.000 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215.114.05.15.142 "Programa Prevención del Consumo Abusivo de Alcohol", Fondos Externos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIO MUNICIPAL

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MCO/avc.
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Dirección de Des. Comunitario (2)
Archivo